



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Notificación personal

Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 11/12/25, siendo las 11:00 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección calle Longitudinal Sur, Km. 263,4, comuna de Maule, Región del Maule, para efectos de notificar a Industrial San Pedro S.A., RUT N°76.012.946-1, titular del establecimiento "Aserradero San Pedro", domiciliado(a) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/Rol F-033-2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, que formula cargos que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Thomy Solazan, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:

